

El Director Gerente
de la
Caja de Ahorros Provincial
de Guipúzcoa

B. L. M.

al Sr. Director de la Escuela Profesional de Mondragón, y se complace en manifestarle que esta Dirección, a efectos del apartado e) del artículo 12 de la Ley de 20 de Julio de 1.955 sobre FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL, desearía saber si esa Escuela es de las oficiales o está oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

José Beñarán Garin

aprovecha esta ocasión para ofrecer a Vd. el testimonio de su más distinguida consideración.

San Sebastián 24 de Marzo de 195 6.